Bogotá D. C., enero de 2023

Doctor (a)
OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial Saludo,

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca**,** con el propósito de desarrollar del contrato cuyas características describo a continuación, manifiesto que acepto dicha invitación y que conozco las condiciones contractuales establecidas en el estudio previo, para lo cual allego la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.197.800) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del presente contrato es el de enseñar e incentivar el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación en la población del departamento de Cundinamarca de forma oportuna y enfocada, conforme el plan de trabajo aprobado para tal fin, buscando en todo momento la mejora de las técnicas, metodología y conocimientos sobre la respectiva disciplina deportiva, buscando que se mejore la calidad de vida de cada uno de los participantes en el programa y de forma simultánea la obtención de reconocimientos deportivos, conforme las particularidades de cada deporte.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.

2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad

3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.

6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.

7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos

   La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.

9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.

10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.

11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.

12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.

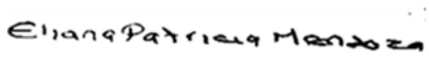
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.

14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.

15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).

16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo

Atentamente,



ELIANA PATRICIA MENDOZA VANEGAS
C.C. No. 1072026104 expedida en CHAGUANI CUNDINAMARCA
Celular: 3108538969
Dirección: PANCHES 1 CASA 2 del municipio de CHAGUANI CUNDINAMARCA

ORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MENDOZA	VANEGAS	ELIANA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. ( ) PAS ( ) No. 1072026104 — SEXO: F X M ( ) — NACIONALIDAD: COL. X EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 14 MES 10 AÑO 1986

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: CHAGUANÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: panches 1 casa 2

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: CHAGUANÍ

TELÉFONO: EMAIL: nanamendoza861014@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD JUNTAS DE ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHAGUANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Chaguani Cundinamarca					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD JUNTAS DE ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHAGUANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* chaguani cundinamarca					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD JUNTAS DE ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHAGUANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* chaguani cundinamarca					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD JUNTAS DE ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHAGUANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Chaguani Cundinamarca					

5 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

6 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	10

7 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Chaguaní Cundinamarca Enero 24 del 2023*

Eliana Patricia Mendoza

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ELIANA PATRICIA MENDOZA VANEGAS

Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

FUNCIÓN PÚBLICA

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019 | Consulte y descargue sus declaraciones publicadas

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación
	826888-02 Corrección de 826888-01	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	OTRO	2023-01-06 12:51	2023-01-06 12:52
	826888-01 Declaración inicial	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	2023-01-06 12:23	2023-01-06 12:49
	342165-01 Declaración inicial	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	OTRO	2021-12-30 17:43	2022-01-06 10:29
	118917-01 Declaración inicial	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	OTRO	2021-03-19 15:16	2021-03-23 12:00

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.072.026.104

NUMERO

MENDOZA VANEGAS

APELLIDOS

ELIANA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1986

CHAGUANI
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ABR-2005 CHAGUANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1505200-39139173-F-1072026104-20050728 00713 05209A 02 157844971

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14890774221

(415)7707212489984(8020) 000001489077422 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 2 0 2 6 1 0 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 2 0 2 6 1 0 4	2 0 0 5 0 4 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chaguaní 1 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENDOZA	VANEGAS	ELIANA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chaguaní 1 6 8

41. Dirección principal: URB BRR LOS PANCHES CA DOS MCP CHAGUANI CUNDIANAMARCA

42. Correo electrónico: nanamendoza861014@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 3 8 9 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 2 1 0 5 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 24 / 15 : 08: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA VANEGAS ELIANA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de enero de 2023, a las 14:32:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072026104
Código de Verificación	1072026104230124143240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 214442347

WEB
14:43:24

Bogotá DC, 24 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA PATRICIA MENDOZA VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072026104:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:49:16 PM horas del 24/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1072026104**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA VANEGAS ELIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2023 02:52:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1072026104 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51261398** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:04:18 horas del 24/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1072026104,** Apellidos y Nombres **MENDOZA VANEGAS ELIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Indeportes Cundinamarca** , con NIT **900294884-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Bogotá, Enero 23 de 2023

Señora:
MENDOZA VANEGAS ELIANA PATRICIA
CC. 1072026104
PANCHES 1 CA 2 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 24 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
MENDOZA VANEGAS ELIANA PATRICIA	1072026104	C	Sep-24-2022	13	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MENDOZA VANEGAS SERGIO ALEJANDRO	1072026945	R	Sep-24-2022	13	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ELIANA PATRICIA MENDOZA VANEGAS	1072026104	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	1072026104	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MENDOZA VANEGAS ELIANA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **1.072.026.104** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 30 de agosto de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de enero de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202301241508

IPS EPS SALUD OCUPACIONAL S.A.S
TU LABOR ES IMPORTANTE, TU SALUD AÚN MÁS

NIT. 900663299-4
Carrera 3ª 1-17, Guaduas, Cundinamarca, Colombia
Tel. 091-8466176- 3118633161
E-mail. eunipama@yahoo.es



N° 2.375

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
25 DÍA	03 MES	2021 AÑO	GUADUAS (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MENDOZA VANEGAS ELIANA PATRICIA	FEMENINO	34 AÑOS 5 MESES 10 DÍAS	CC Tipo	1072026104 Número

Cargo
FORMADOR DEPORTIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL **CUMPLE CON EL PERFIL PARA EL CARGO SIN RESTRICCIÓN.**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)		
RESTRICCIONES LABORALES		**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	----------

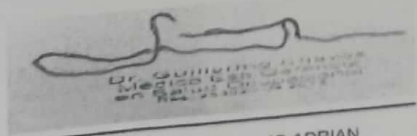
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

USO DE TAPABOCAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, LAVADO DE MANOS. SI PRESENTA FIEBRE Y SINTOMAS RESPIRATORIOS AISLAMIENTO EN CASA Y AVISAR A JEFE INMEDIATO.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:
Nombre: CHAVES PORTILLA GUILLERMO ADRIAN
R. M.: 25852/04 L.S.O.: 253820 DE 2013

Código de Seguridad
O674U1A2375

Aspirante o Trabajador

Elian Patricia Mendoza

Firma:
Nombre: MENDOZA VANEGAS ELIANA PATRICIA
CC: 1072026104

Powered by CamScanner

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MENDOZA VANEGAS ELIANA PATRICIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1072026104, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-312-02-02407-7, con una antigüedad de DOS (2) año(s).

Se expide en CHAGUANI, a los cuatro (04) dias del mes de enero de 2023, con *destino a:* A QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Chaguani - Cimarca

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Departamental

"Fray José Ledo"

Chaguaní - Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución Nº 005732 del 23 de Diciembre de 2003

Confiere a:

Eliana Patricia Mendoza Vanegas

Identificado (a) con C.C. Nº 1.072.026.104 de Chaguaní

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994;
según los planes y programas vigentes

Rector
Colegio Departamental Interetano

Rafael Ramírez Reyes

Secretario

Jairo Rubiano Ayure

Libro de Registro Nº 005

Acta Nº 023 Folio Nº 054

Dado en Chaguaní - Cund., a 16 de Diciembre de 2005

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos Nº 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
FRAY JOSE LEDO
CHAGUANI CUNDINAMARACA.
Res. Nº 0005732 de Diciembre 23 de 2003
No del Dane 125168000216
Registro ICFES. 040683
Nit. 832.004.379 - 2
TELEFAX 091-8461170

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Chaguaní Cundinamarca, a los dieciseis (16) días del mes de Diciembre del año de Dos mil cinco (2.005), se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL " FRAY JOSE LEDO " de Chaguaní Cundinamarca. Jornada Única, Institución aprobada hasta Nueva Orden en el nivel de Educación Media Secundaria Aprobada y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Titulo de Bachiller Académico, según Resolución No. 005732 del 23 de Diciembre del año 2.003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Secundaria, se procedió a otorgar el

EL TITULO
BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan continuación:

MENDOZA VANEGAS ELIANA PATRICIA
Identificado (a) con C. C. No. 1.072´026.104 de Chaguaní.

Es fiel copia tomada del acta original general No. 023, Folio No. 054 de Diciembre 16 de 2.005 que consta de 37 alumnos (as) graduados que comienza con el nombre de ALDANA PARDO MILLER ALFONSO y se cierra con el nombre de ZAMORA ESPITIA GUSTAVO ADOLFO.
Firmado y sellado por RAFAEL RAMIREZ REYES, Rector y JAIRO RUBIANO AYURE, Secretario.
Dada en la Secretaría del Colegio de Chaguaní, a los Diez y seis (16) días del mes de Diciembre de 2.005.

RAFAEL RAMÍREZ REYES
C. C. No. 212.696 de Chaguaní
Rector

JAIRO RUBIANO AYURE
C. C. No. 212.788 de Chaguaní
Secretario

Powered by CamScanner

EL PRESIDENTE DE ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO
DE CHAGUANI CUNDINAMARCA
RESOLUCION N: 4614DE 2016
NIT. 19465097-9

CERTIFICA:

El presidente de aso juntas del municipio de Chaguaní Cundinamarca, certifica que La señora **Eliana Patricia Mendoza Vanegas** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.026.104 de Chaguaní, se desempeñó como instructora deportiva en el área de futbol sala para niños(as). Con las juntas de acción comunal de las veredas.

- Periodo de tiempo comprendido entre el veintitrés (23) de enero de 2017 y el quince (15) de diciembre del 2017.
- Periodo de tiempo comprendido entre el Dos (02) de enero de 2018 y el veintiocho (28) de diciembre del 2018.
- Periodo de tiempo entre el siete (07) de enero del 2019 y el veintisiete (27) de diciembre del 2019.
- Periodo de tiempo entre el seis (06) de enero del 2020 y el veinticinco (25) de diciembre del 2020

FUNCIONES

1. Realizar convocatoria de los niños de acuerdo con las categorías entre las edades 7 a 9 años y de 9 a 12 años para formar dos grupos de formación.
2. Desarrollar actividades formativas encaminadas al grupo en el cual se manejará el proceso.
3. Explicar y enseñar los principios básicos y procedimientos que se deben desarrollar en la práctica de futbol sala.
4. Cumplir Semanalmente con 10 horas de trabajo con el grupo de niños y niñas.
5. Presentar informe al comité de deportes de la junta de acción comunal de las actividades realizadas

Powered by CamScanner

6. Presentar planeaciones de los entrenamientos con cada grupo a trabajar.
7. Realizar eventos comunitarios y encuentros deportivos dirigidos a las categorías trabajadas.

Damos Fe que la señora es una persona honesta, Responsable y confiable en todos las aspectos deportivos y personales

Se expide a solicitud del interesado el día 03 de abril de 2021.

REYNALDO OSORIO
CC.19465097 de Bogotá.
Cel. 3102258390
Presidente de asojuntas
Chaguaní Cundinamarca

Powered by CamScanner

RESOLUCION N° 4614 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS PARA EL PERIODO 2016-2020 EN EL REGISTRO SISTEMATIZADO

NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOJUNTAS CHAGUANI

MUNICIPIO: CHAGUANI

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

En desarrollo del articulo 38 de la Constitución Polilica de Colombia y en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 743 del 05 de junio de 2002, los Decretos Nacionales números 2350 del 20 de agosto 2003, 890 del 28 de marzo de 2008, y el Decreto Ordenanzal número 00252 del 09 de Septiembre 2016 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo previsto en el articulo 5 del Decreto 890 de 2008, la función de inspección, vigilancia y control sobre las actividades de los organismos comunales de primero y segundo grado en Cundinamarca, corresponde al Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca.

Que el articulo 63 de la Ley 743 de 2002 otorga la facultad a las entidades que ejercen la inspección, vigilancia y control, la inscripción de la elección de Dignatarios.

Que en materia de elecciones, los organismos comunales, además de lo establecido en la Ley 743 de 2002 y los Decretos Nacionales 2350 de 2003 y 890 de 2008, deben ceñirse a lo contemplado en los estatutos internos de cada organización.

Que a dicho organismo le fue reconocida la personeria juridica mediante resolución N° 122 de 10/09/2004 expedida por INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL y se encuentra debidamente registrada conforme lo dispone el articulo 63 de la ley 743 de 2002.

Que mediante radicado N° 6356 de fecha 08/09/2016 se solicitó ante el Instituto la inscripción de dignatarios para el periodo 2016-2020.

Que de conformidad con el articulo 18 del Decreto 890 del 28 de marzo de 2008, el peticionario acompaño a su solicitud los siguientes documentos:

1 Original del acta de la asamblea general.

2 Listado original de asistentes a la asamblea general.

3 Planchas o listas presentadas.

Que en atención a las disposiciones del articulo 64 de la ley 743 del 05 de junio de 2002, en concordancia con el numeral 4 del articulo 25 del Decreto Nacional 2350 del 20 de agosto de 2003, y articulo 18 del decreto reglamentario 890 del 28 de marzo de 2008, es procedente adelantar la inscripción de dignatarios.

Powered by CamScanner

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en el registro sistematizado de la ASOJUNTAS CHAGUANI con los siguientes dignatarios:

BLOQUE NÚMERO 1 - DIRECTIVAS

PRESIDENTE:	JOSE REINALDO OSORIO	CC:	19.465.097
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
VICEPRESIDENTE:	LUIS GABRIEL MOLINA	CC.:	3162753
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
TESORERO:	STELLA MUNEVAR ALFONSO	CC.:	20858897
CORREO ELECTRÓNICO:	STELLA.MUNEVAR@GMAIL.COM	TELÉFONO:	3102775978
SECRETARIO(A):	JESUS DARIO SUBA	CC / TI:	1072026105
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

BLOQUE NÚMERO 2 – SECRETARÍAS EJECUTIVAS

1. SECRETARÍA EJECUTIVA:	OBRAS PUBLICAS		
SECRETARIO(A):	URIEL HERNAN CESPEDES	CC / TI:	17194841
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
2. SECRETARÍA EJECUTIVA::	MEDIO AMBIENTE		
SECRETARIO	MAGDALA MARIA VELASQUEZ	CC / TI:	32423904
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
3. SECRETARÍA EJECUTIVA: :	SOCIAL		
SECRETARIO(A):	SERGIO ENRIQUE CASTAÑEDA	CC / TI:	79005891
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
4. SECRETARÍA EJECUTIVA::	CULTURA		
SECRETARIO (A):	HECTOR ALIRIO RAMIREZ	CC / TI:	2990593
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
5. SECRETARÍA EJECUTIVA::	DEPORTES		
SECRETARIO (A):	EDWIN ARIEL MORENO	CC / TI:	2991181
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

BLOQUE NÚMERO 3 - DELEGADOS A LA FEDERACION DEPARTAMENTAL COMUNAL

DELEGADO(A) 1:	RUBIELA BOJACA ENTECIPA	CC / TI:	20461664
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
DELEGADO(A) 2:	MIGUEL AUGUSTO RINCON GARCIA	CC / TI:	19068619

Powered by CamScanner

DELEGADO(A) 3:	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	CC / TI:	79920440
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
DELEGADO(A) 4:	JAIRO RAMOS	CC / TI:	3238858
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

BLOQUE NÚMERO 4 – FISCALIA

FISCAL:	JOSE HECTOR VALBUENA	C CC / TI :	7949181M
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

BLOQUE NÚMERO 5 - COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CONCILIADOR(A) 1:	CLAUDIA PATRICIA GRANADOS	CC / TI :	35520304
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
CONCILIADOR(A) 2:	MARY DELGADO	CC / TI :	20461774
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
CONCILIADOR(A) 3:	JULIO NIÑO	CC / TI :	20549845
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

ARTÍCULO SEGUNDO: El acto de registro producirá sus efectos a partir de la fecha de su inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso.

Dada en Bogotá Distrito Capital, el 12/09/2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO EMILIO MIRANDA TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y elaboró: RAMIRO_BACHILLER
Jhon Fredy Mancera
Revisó: Fabio Miranda
Aprobó:

Powered by CamScanner

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 15:29:52
elianamendoza05

Buscar | mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil → Configuración de usuario → **Edición Datos de usuario**

id de página: 14804191 ayuda

cancelar | guardar y volver

Información del usuario


Cambiar foto

Género	Mujer *
Carga	
titulo	Seleccionar
nombres	ELIANA PATRICIA *
Apellidos	MENDOZA VANEGAS *
Fecha de nacimiento	14/10/1986 *
Nombre y apellido	ELIANA PATRICIA MENDOZA VANEGAS
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía *
numero de documento	1072026104 *
direccion	
codigo postal	
Estrato	Seleccionar *
Ubicación	Chaguaní
pais	COLOMBIA *
Correo electrónico	nanamendoza861014@gmail.com *
telefono	
celulares	3108538969 *
Nivel Educativo	Toda la secundaria *

Configuración

Usar configuración predeterminada	☐
zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito *
Idioma	Español (Colombia) *
Configuracion regional	Spanish (Colombia) *

Ejemplo configuración regional seleccionada

Formato de fecha y hora	24/01/2023 20:26
Formato de número	9999.999.999,999